

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

GRABAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

COLMENAR DE OREJA

Aprobado por el Consejo Municipal, en sesión extraordinaria del día de ayer, el presupuesto ordinario para 1939, queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Negociado segundo), por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose reclamar contra el mismo ante la Delegación de Hacienda de la provincia, en el plazo y forma que determina el artículo 301 del Estatuto municipal, y contra la imposición de exacciones que contiene, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 317 del mismo Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo acordado.

Colmenar de Oreja, 31 de diciembre de 1938.—El Secretario interino, M. Laseca.

(Núm. 29) (X.—13)

MANZANARES DE LA SIERRA

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Consejo Municipal, por término de ocho días hábiles, el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario del pasado año de 1938, que han de regir en el corriente año de 1939, formado por la Comisión de Hacienda, a fin de que pueda ser examinado y formular las observaciones o reclamaciones sobre el citado proyecto, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal vigente.

Manzanares de la Sierra, 5 de enero de 1939.—El Presidente del Consejo Municipal, Daniel Frutos.

(Núm. 30) (X.—14)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Francisco García Samos,

y en autos seguidos por don José Fernández Rodríguez, que se representa por sí mismo en concepto de pobre, con doña María Josefa López Pontón, representada por los estrados y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 4.

En la villa de Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y nueve.

Vistos los autos que ante Nos penden, procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, seguidos por don José Fernández Rodríguez, representado por sí mismo y defendido por el Letrado don Luis Rey, contra doña Josefa López Pontón, declarada en rebeldía, siendo también parte el Ministerio Fiscal, sobre divorcio,

Fallamos

Que por estimación de la causa duodécima del artículo tercero de la ley del Divorcio, debemos declarar, y declaramos, disuelto el vínculo matrimonial contraído por don José Fernández Rodríguez y doña María Josefa López Pontón, con todas sus consecuencias legales, sin hacer expresa declaración de culpabilidad para ninguno de los cónyuges, ni expresa imposición de las costas del juicio. Cúmplase lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve de la ley, y devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de esta sentencia y la correspondiente carta-orden. Así, por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía de la demandada doña María Josefa López Pontón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos.—Esteban Puras.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Julio Ubeda, Magistrado ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala de lo Civil de este Superior Tribunal, en el día de su fecha, de que certifico.—Francisco García Samos (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el

presente edicto en Madrid, a diez de enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Oficial de Sala,
Enrique Angel de Marcos.

(A.—5)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en los autos de divorcio que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, por Pedro Crespo Luengas contra su esposa María Gallego Orcajo, de ignorado paradero, se cita por segunda vez a María Gallego Orcajo, para que el día 14 del corriente mes, y hora de las once, comparezca ante dicho Juzgado número 10, con objeto de recibirla la confesión propuesta como prueba por el Pedro Crespo, apercibiéndola que si no compareciera será declarada confesa en la certeza de las posiciones por que ha de ser examinada.

Madrid, 2 de enero de 1939.—El Juez de primera instancia (rubricado).—El Secretario, P. A. Carlos Isac. (C.—3)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 66a de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Clemente Peña Tarín, del reemplazo de 1932, natural de El

Pardo (Madrid), con residencia en Madrid, calle de Zorrilla, número 5, profesión camarero, y que prestó sus servicios en la Brigada de Caballería número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.384, que se instruye contra el mismo, por presunta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.288)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio Cabarrón Quiñero, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Ana, natural de Aguilas (Murcia), de oficio jornalero, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.501, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.289)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio Chacón González, hijo de José y Antonia, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado en Menéndez Pallarés, 21, de oficio mecánico, de veinte años, que prestó servicio en la 43 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.092, que instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.728)

(B.—2.765)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Hilario García Muñoz, de veinte años de edad, estado soltero, hijo de Hilario y Florencia, natural de Vallecas, vecindado en idem, calle Nueva, 10, Puente, oficio de la tierra, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.444, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.290)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Emilio Valera de la Morena, que perteneció a la Brigada de Caballería núm. 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.200 que se instruye contra el mismo por presunta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.291)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Eugenio Mejías López, del reemplazo de 1928, hijo de Bonifacio y Francisca, alistado por el distrito de Ciempozuelos, de profesión jornalero, domiciliado en Chinchón, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.607, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.292)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Perfecto Marín Lázaro, que nació el 18 de abril de 1904, hijo de Antonio y de Gabina, de profesión industrial, domiciliado en Madrid, calle de Galileo, número 68, y que pertenecía a la Sección de Instrucción del C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.603, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.430)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Autelio Pulgarín Gómez, de treinta y cinco años de edad,

natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Francisco y de María, minero, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.841, que instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.429)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio Martínez Pazos, que nació el 10 de octubre de 1904, hijo de Agustino y de Josefa, empleado y domiciliado en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 10, Madrid, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.606, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.431)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio Fabregat Fabregat, de diecinueve años de edad, hijo de Modesto y de Josefa, natural de Ares del Maestro (Castellón), de oficio labrador, soltero, y que prestó sus servicios en la 219 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en el expediente judicial número 96, que se instruye contra el mismo, por quebrantamiento de arresto, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.574) (B.—2.298)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Víctor Muñoz Romero, del reemplazo de 1928, hijo de Nicolás y de María, natural de Torre Juan Abad (Ciudad Real), domiciliado en idem, de estado casado, jornalero, y que perteneció a la 126 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.426, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.432)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Esteban Martínez García, que nació el 1 marzo de 1903, reem-

plazo de 1924, hijo de Miguel y Dolores, de profesión sastre y domiciliado en la calle de Quezada núm. 7, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.920, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.294)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Pedro Martínez Olivenza, del reemplazo de 1934, hijo de Manuel y Carmen, natural de La Carolina (Jaén), profesión del comercio, y domiciliado en Madrid, Abateo, 3, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.387, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.293)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Manuel Palacios García Verdugo, que nació el 24 noviembre de 1903, reemplazo 1925, hijo de Juan y de Carmen, vaciador mecánico, y domiciliado en General Porlier, 16 y 18, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.920, que se instruye contra el mismo, por presunta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente.

(B.—2.295)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Benito García Oliva, de veintidós años, de Madrid, con domicilio en Alcántara, 32, albañil, que sirvió en la 6ª Brigada Mixta, y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 1.695, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.591) (B.—2.331)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Baldomero Ferrando Serrano, de veintidós años, de Guadalesquíes (Valencia), campesino, que

prestó sus servicios en la 90 Brigada Mixta y perteneciente al C. R. I. M. número 1, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.691, que se instruye contra el mismo por presunta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.592) (B.—2.330)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Mariano Ramírez Peces, hijo de Antonio y Araceli, del reemplazo de 1940, natural de Alcaracejos (Córdoba), para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.211 que se instruye contra el mismo por el presunto delito de fuga, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.731) (B.—2.762)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al cabo Angel Soler Martín, hijo de Angel y Emilia, natural de Madrid, domiciliado en la calle de la Luna, número 27, de veinticinco años de edad, de profesión choter, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número ..., que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.730) (B.—2.763)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio García Aspe, hijo de Isidra y Celestino, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Aguila, número 30, de oficio mecánico, de veintisiete años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.091 que instruye contra el mismo, por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.729) (B.—2.764)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52.